



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 858.-

CASTRO, 14 de Julio 2022.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Memorandum N°33 del 06.07.2022, del Director(S) de Cultura y Turismo; la Sesión Extraordinaria N°08 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

MONTO CORRECTO A DEVOLVER \$352.800
DEVUELVA la suma de **\$399.131**, a la

Funcionaria encargada de la Oficina de Turismo de este Municipio, Sra. YASNA FRANCISCA RIVEROS SEGUEL, RUT. N°: , correspondiente a gastos de peajes, combustible y pasadas en transbordador de vehículo de su propiedad en el Canal de Chacao, efectuados con ocasión realización comisión de servicio a la ciudad de Valdivia y Santiago, según lo estipulado en Decreto Alcaldicio N°147 de fecha 08.06.2022.

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", y Cuenta 2152203999 "Combustibles y Lubricantes -- Para Otros", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/Dmv/mbz

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.